



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00354451- -UNC-ME#SEU

---

VISTO:

La nota del orden 2 (N° NO-2021-00354507-UNC-SEU#AEU) y sus rectificatorias del orden 12 (N° NO-2021-00377877-UNC-SEU#AEU) y del orden 31 (N° NO-2022-00724702-UNC-SEU#AEU) en las que la Secretaría de Extensión Universitaria solicita, por aplicación del Acta Paritaria N° 8, el otorgamiento del suplemento por Mayor Responsabilidad a la agente de esa dependencia Sra. MARÍA JOSÉ AGAZZI (Leg. 45.881); y

CONSIDERANDO:

Que, según se expresa en la precitada nota, la mencionada agente realiza tareas de mayor rango y responsabilidad que las asignadas a su cargo de revista, reemplazando a la Sra. María P. Novillo Corvalán (Leg. 20.181), quien hasta su jubilación percibía idéntico beneficio en un cargo 3665/1 en el marco del Acta 8 de la Comisión Paritaria Nodocente Nivel Particular;

Que la Sra. Agazzi revista en presupuesto de la Secretaría de Extensión Universitaria en un cargo nodocente de la categoría Siete, agrupamiento Administrativo (Cód. 3667/1);

Lo informado por la Dirección de Planta de Personal al orden 13 y por la Secretaría de Gestión Institucional al orden 17;

Que, en función de dichos informes, al orden 56 la Dirección General de Presupuesto elabora el correspondiente proyecto de rectificación presupuestaria en la planta de cargos de la Secretaría de Extensión Universitaria;

El acuerdo que presta la Comisión Paritaria del Sector Nodocente de Nivel Particular en su intervención del orden 44;

Por ello, y teniendo en cuenta lo pautado en el Acta 8 de la referida Comisión Paritaria y las disposiciones del Art. 72 del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales homologado por Decreto

366/06, y en uso de las atribuciones conferidas por R. HCS 352/95,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el proyecto de modificación de planta de cargos en presupuesto de la Secretaría de Extensión Universitaria que da cuenta el anexo único de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la presente modificación en la planta de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley de Educación Superior 24.521 y que la dependencia deberá ajustar la ejecución de su planta de cargos a su crédito disponible en Inciso 1 "Gasto en Personal", Fuente de Financiamiento 11 "Tesoro Nacional".

ARTÍCULO 3°.- En virtud de lo dispuesto en los artículos que anteceden, otorgar el suplemento por Mayor Responsabilidad equiparado a un cargo nodocente de la categoría Cinco, agrupamiento Administrativo (Cód. 3665/1) a la Sra. MARÍA JOSÉ AGAZZI, agente legajo 45.881 de la Secretaría de Extensión Universitaria, por aplicación del Acta N° 8 de la Comisión Paritaria del Sector Nodocente.

ARTÍCULO 4°.- La Sra. Agazzi, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

*fv*